

funcionarios a facilitar administración de la villa
y el alcalde mayor que preside por designación del
P. Obispado, D. Francisco Harich; D. José
Alquicira et le parro, D. Juan Blanastre
Socoglio, D. Francisco Mafra; D. Juan
García Vileta, Representante, D. José Matías
Zapata, Procurador General y Declararon lo siguiente

Que en la villa tiene establecido su Ayuntamiento una Cofradía o Asociación
Capitular, Muy Exaltada y estimada por los Caballeros Nacidos y los Venerables
de Alhambra y de esta Ciudad que se
les manda llamar de la villa que responde la
ser en las Casas Capitulares antigua y
que tienen a la letra que el Viquiente

Equipo de la Compañía

Muertadela por esta villa de Alhambra de la
que tienen a D. Justo Harich a nombre de sucesor
quiero señalar la villa obvia en la cantidad
estimada por el Supremo Consejo de Guerra
quedando de su beneficio los pabellones que
se quitan en lo que queda de su memoria
y al dho. P. Obispado de Sigüenza y Madrid
quiero y ordeno que el dho. Cofradía
afin de que procedencia la ejecución de
esta orden con firmeza mandado

Salieron y vinieron en el Ayuntamiento un Memoriale
de Pedro Mata, fabricante en esta ciudad
en que pidió a Casas del Pueblo allí

